



CALENDARIO DE SERVICIO SOCIAL JULIO 2024-ENERO 2025

CONCEPTO	FECHA	ENTREGABLES
Emisión de la Carta de presentación	25 Y 26 de junio de 2024	La oficina de Servicios Estudiantiles de cada Unidad Académica y Campus remite la Carta de presentación ITSZ-VI-PO- 002-03 al correo electrónico del estudiante.
Inscripción al Servicio Social	01 y 02 de julio de 2024	Para quedar inscrito al servicio social, el estudiante deberá entregar los siguientes documentos: 1.- Formato Solicitud de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-01. 2.- Formato carta compromiso ITSZ-VI-PO-002-02. 3.- Formato carta de Presentación ITSZ-VI-PO-002-03 (con acuse de recibido por parte de la empresa u organismo) 4.- Carta de aceptación 5.- Constancia de Liberación de Actividades Complementarias. 6.- Formato de Cronograma de actividades ITSZ-VI-PO- 002-04 (El estudiante elaborará con su jefe inmediato el cronograma, abarcando el periodo de Servicio Social (julio 2024 a enero 2025).
Inicio de Servicio Social		03 de julio de 2024.
Primer Reporte Bimestral	Entrega 04 de septiembre de 2024 (Periodo a reportar: 03/julio/2024 – 03/septiembre/2024)	7.- Constancia de Avance (este documento es emitido por Control escolar, al momento de la reinscripción al semestre agosto-diciembre 2024). 8.- Formato para Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 9.- Formato de Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 10.- Formato de Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 11.- Formato de Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09
Segundo Reporte Bimestral	Entrega 06 de noviembre de 2024 (Periodo a reportar: 04/septiembre/2024 – 04/noviembre/2024)	12.- Formato para Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 13.- Formato de Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 14.- Formato de Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 15.- Formato de Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09
Tercer Reporte Bimestral	Entrega 07 de enero de 2025 (Periodo a reportar: 05/noviembre/2024 – 03/enero/2025)	16.- Formato para Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 17.- Formato de Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 18.- Formato de Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 19.- Formato de Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09





Reporte Final	Entrega 07 de enero de 2025	<p>20.- Carta de Terminación (la emite la dependencia u organismo en donde el estudiante realizó el Servicio Social en formato libre, mismo que debe incluir: Nombre del estudiante, Ingeniería, No. de control, Programa, Periodo de realización (03 de julio de 2024 al 03 de enero de 2025)).</p> <p>21.- Formato de Evaluación Cualitativa (final) del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07</p> <p>22.- Formato de Autoevaluación Cualitativa (final) del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08</p> <p>23.- Formato de Evaluación (final) de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09</p> <p>24.- ITSZ-VI-PO-002-10 Formato encuesta de satisfacción para empleador.</p> <p>25.- Formato de Reporte Final ITSZ-VI-PO-002-11</p>
Fin de Servicio Social		03 de enero de 2025.
Captura de calificaciones		08 y 09 de enero de 2025.
Entrega de Constancia de Liberación de Servicio Social.		07 de febrero de 2025. (Sujeto a cambios, según Calendario Escolar vigente).

- Los formatos deberán ser descargados de la página web del ITSZ, https://zongolica.tecnm.mx/?post_type=proceso-de-vinculaci
- La documentación se recibirá en la oficina de Servicios estudiantiles de su Campus o Extensión, conforme al presente calendario, y no habrá prorrogas.
- Los documentos deberán enumerarse y nombrarse conforme a lo establecido en apartado “entregables” del presente calendario.
- Los formatos que requieran firma, éstas deberán ser autógrafas y sello legible (No digitales).
- El Servicio Social deberá cumplirse en los periodos manifestados, de no ser así, queda enterado (a) de la cancelación respectiva, la cual procederá automáticamente.

ATENTAMENTE

M.A.F.O. Adelina Xocua González
Departamento de Residencias Profesionales
y Servicio Social

Mtra. Irene Ajactle Xochicale
Subdirección de Vinculación

Vo. Bo.

M.S.C. Omar Romero Sandoval
Dirección General

En el caso de que las autoridades académicas realicen alguna indicación que implique la modificación de alguno de los puntos descritos en el presente documento, se les hará de su conocimiento para dar cumplimiento al proceso de Residencias Profesionales conforme a lineamiento vigente.

